

	ACTA DE REUNIÓN	
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
	Autoridad: PERSONERÍA GUAMAL	
	Lugar: OPC GUAMAL	
	Fecha: 31 de julio de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información		

ACTA DE REUNIÓN

Objetivos de la reunión:

- Informar sobre la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para la Modificación del Plan de Manejo Ambiental del Bloque Cubarral – Campos Castilla y Chichimene.
- Obtener la retroalimentación frente a la información brindada.
- Presentar los mecanismos que se emplearán para garantizar el acceso a la información y la participación de los grupos de valor presentes en el área de influencia del estudio.

Agenda de la reunión:

1. Objetivos del espacio informativo
2. Proceso para la modificación del PMA
3. Alcances del estudio
4. Normatividad ambiental aplicable
5. Localización del estudio
6. Características técnicas y actividades del proyecto
7. Demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales
8. Etapas del proyecto
9. Participación ciudadana
10. Comunicación continua con las comunidades
11. Comentarios y recomendaciones
12. Lectura, aprobación y entrega del acta de la reunión

DESARROLLO

Siendo las 8:30 am del día 31 de julio de 2025, se inicia la reunión de información y participación correspondiente al primer momento de información del Estudio de Impacto Ambiental para la modificación del Plan de Manejo Ambiental del Bloque Cubarral – Campos Castilla y Chichimene, con el saludo y agradecimiento a los asistentes por parte de los profesionales de Ecopetrol. Se da paso a la presentación de los profesionales responsables de la reunión, y de los representantes de la personería municipal.

Se solicita a los asistentes la autorización para diligenciar el acta de la reunión, realizar listado de asistencia y efectuar registro fotográfico.

Posteriormente se da a conocer los temas de la agenda a tratar los cuales son:

- ✓ Objetivos del espacio informativo
- ✓ Proceso para la modificación del PMA
- ✓ Alcances del estudio
- ✓ Normatividad ambiental aplicable
- ✓ Localización del estudio
- ✓ Características técnicas y actividades del proyecto
- ✓ Demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales
- ✓ Etapas del proyecto
- ✓ Participación ciudadana
- ✓ Comunicación continua con las comunidades
- ✓ Comentarios y recomendaciones

PERSONERIA MUNICIPAL
GUAMAL - META

05/12/2025.

10:12 am.
Kavale

	ACTA DE REUNIÓN
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene
	Autoridad: PERSONERÍA GUAMAL
	Lugar: OPC GUAMAL
	Fecha: 31 de julio de 2025
	Actividad: Primer encuentro – participación e información



- ✓ Lectura, aprobación y entrega del acta de la reunión

De igual forma se informan los **objetivos del espacio informativo**, orientados a-.

- ✓ Informar sobre la elaboración del estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del Bloque Cubarral – Campos Chichimene y Castilla.
- ✓ Obtener la retroalimentación frente a la información brindada.
- ✓ Presentar los mecanismos que se emplearan para garantizar el acceso a la información y la participación de los grupos de valor presentes en el área de influencia del estudio.

AGENDA

1. Objetivos del espacio informativo
2. Proceso para la modificación del PMA
3. Alcances del estudio
4. Normatividad ambiental aplicable
5. Localización del estudio
6. Características técnicas y actividades del proyecto
7. Demanda, uso y aprovechamiento de recursos naturales
8. Etapas del proyecto
9. Participación ciudadana
10. Comunicación continua con las comunidades
11. Comentarios y recomendaciones
12. Lectura, aprobación y entrega del acta de la reunión



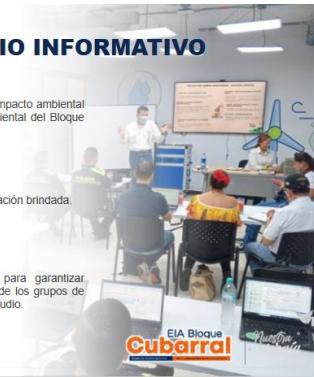
1. OBJETIVOS DEL ESPACIO INFORMATIVO



Informar sobre la elaboración del estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del Bloque Cubarral – Campos Chichimene y Castilla.

Obtener la retroalimentación frente a la información brindada.

Presentar los mecanismos que se emplearan para garantizar el acceso a la información y la participación de los grupos de valor presentes en el área de influencia del estudio.



Posteriormente se dan a conocer las empresas relacionadas con el EIA, mencionando inicialmente a Ecopetrol S.A., Compañía organizada bajo la forma de sociedad anónima, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía; Ecopetrol es un grupo integrado de energía, que participa en todos los eslabones de la cadena de hidrocarburos (exploración, producción, transporte, refinación y comercialización) y en infraestructura lineal, tanto en transmisión de energía como en concesiones viales, y espera seguir diversificándose hacia negocios que le permitan continuar reduciendo su huella de carbono y avanzar en el cumplimiento de su meta de ser una compañía de cero emisiones netas de carbono al 2050; a continuación, se menciona también a GEOTEC INGENIERÍA LTDA., empresa de consultoría ambiental y social, constituida desde el año 2000. Participa en el desarrollo de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, como también de proyectos de otras formas de energía (biocombustibles, fotovoltaicos y eólicos) y desarrolla otros estudios especializados.

De la misma manera, se presentan los instrumentos ambientales del Bloque Cubarral, señalando los antecedentes del Bloque Cubarral en donde para el año 1995 con la Resolución 1310 de ese mismo año se estableció el PMA para el Campo Castilla; otro de los antecedentes señalados son los presentados en el año 2000 que bajo la Resolución 877 donde el ministerio autorizó la cesión de derechos y obligaciones de los campos de Ecopetrol y el segundo con la culminación del contrato de operación de Chevron en donde Ecopetrol entre administrar los campos Castilla y Chichimene.

Ya para el año 2012 bajo la Resolución 728 se adopta el PMA Bloque Cubarral, como dos últimos elementos de antecedentes se presenta que para el año 2016 bajo la Resolución 293 se modificó el PMA para el año 2024 bajo la Resolución 1250 se presenta modificación al plan de manejo del Bloque Cubarral y por último en el mismo año la Resolución 1932 resuelve el recurso de reposición de la Resolución mencionada anteriormente.

	ACTA DE REUNIÓN
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene
	Autoridad: PERSONERÍA GUAMAL
	Lugar: OPC GUAMAL
	Fecha: 31 de julio de 2025
	Actividad: Primer encuentro – participación e información



1.1 EMPRESAS RELACIONADAS CON EL EIA



Ecopetrol S.A. es una Compañía organizada bajo la forma de sociedad anónima, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Minas y Energía. Ecopetrol es un grupo integrado de energía, que participa en todos los establos de la cadena de hidrocarburos (exploración, producción, transporte, refinación y comercialización) y en infraestructura lineal, tanto en transmisión de energía como en concesiones viales, y espera seguir diversificándose hacia negocios que le permitan continuar reduciendo su huella de carbono y avanzar en el cumplimiento de su meta de ser una compañía de cero emisiones netas de carbono al 2050.



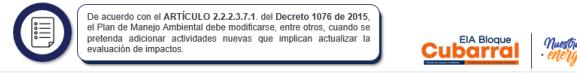
Empresa de consultoría ambiental y social, constituida desde el año 2000. Participa en el desarrollo de proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, como también de proyectos de otras formas de energía (biocombustibles, fotovoltaicos y eólicos) y desarrolla otros estudios especializados.



1.2. INSTRUMENTO AMBIENTAL

Antecedentes del Bloque Cubarral

El Bloque Cubarral opera bajo un plan de manejo ambiental aprobado a través de distintas resoluciones emitidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, entre otras.



Seguidamente se presenta el proceso para la modificación del PMA, el cual cuenta con dos fases, la primera en la que se elabora el EIA con los siguientes ítems: la definición del área de influencia; primer momento de participación y taller de servicios ecosistémicos; trabajo de campo para el levantamiento de información social, biótica y abiótica en territorio; segundo momento participación en el taller de impactos; tercer momento de participación para la entrega de resultados del EIA y la finalización del EIA. Y la segunda fase de evaluación en la que se radica el EIA ante Cormacarena y se presenta la emisión de un concepto; también se lleva a cabo la radicación del EIA ante la ANLA, seguidamente se desarrolla una visita de verificación y una audiencia de información adicional, para finalmente, concluir con la emisión de acto administrativo de la ANLA.

2. PROCESO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PMA



A continuación, se presentan los alcances de la modificación del Plan de Manejo Ambiental del Bloque Cubarral Campos Castilla y Chichimene, para lo cual se elaborará el Estudio de Impacto Ambiental para la modificación del plan de manejo con el fin de tramitar ante la ANLA nuevas actividades operativas orientadas al proceso de transformación energética del país, para el beneficio y progreso de todos.

Se comparten los alcances para el Campo Chichimene mencionando la continuidad operativa del proyecto de inyección de aire – PIAR, así como la Expansión del proyecto de inyección de aire hasta 80 MMSCFD* en la formación geológica T2 y facilidades asociadas (4 estaciones de compresión, inyección y tratamiento de fluidos); la reinyección de gas de producción para recobro de hidrocarburos y facilidades asociadas: hasta 80 MMSCFD en las formaciones geológicas T2, K1 y K2; la Infraestructura eléctrica con tres (3) centros de distribución (sub estación) y tres (3) centros de maniobra

	ACTA DE REUNIÓN Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene Autoridad: PERSONERÍA GUAMAL Lugar: OPC GUAMAL Fecha: 31 de julio de 2025 Actividad: Primer encuentro – participación e información	

y la solicitud de permiso de recursos naturales: permiso de emisiones tea estación Chichimene y teas proyecto de inyección de aire.

Así mismo, para el Campo Castilla se presentan los alcances: reinyección de fluidos para disposición: aumento del caudal de disposición de aguas de producción tratada en la formación geológica K2, hasta 1.167.060 BWPD* distribuido en 20 pozos; la perforación de 2 pozos disposal adicionales para reubicación en el PAD 1 o PAD 3 y la solicitud de permisos de recursos naturales: permiso de emisiones de las teas de las estaciones Castilla 2, Castilla 3 y Acacias.

3. ALCANCES CAMPO CHICHIMENE

- 1  Inyección de aire para recobro de hidrocarburos:
 - Continuidad operativa del proyecto de inyección de aire – PIAR
 - Expansión del proyecto de inyección de aire hasta 80 MMSCFD* en la formación geológica T2 y facilidades asociadas (4 estaciones de compresión, inyección y tratamiento de fluidos)
- 2  Reinyección de gas de producción para recobro de hidrocarburos y facilidades asociadas: hasta 80 MMSCFD en las formaciones geológicas T2, K1 y K2.
- 3  Infraestructura eléctrica: Tres (3) centros de distribución (sub estación) y tres (3) centros de maniobra.
- 4  Solicitud de permiso de recursos naturales: permiso de emisiones tea estación Chichimene y teas proyecto de inyección de aire.

* MMSCFD : Millones de pies cúbicos estándar por día




3. ALCANCES CAMPO CASTILLA

- 1  Reinyección de fluidos para disposición: aumento del caudal de disposición de aguas de producción tratada en la formación geológica K2, hasta 1.167.060 BWPD* distribuido en 20 pozos.
- 2  La perforación de 2 pozos disposal adicionales para reubicación en el PAD 1 o PAD 3.
- 3  Solicitud de permisos de recursos naturales: permiso de emisiones de las teas de las estaciones Castilla 2, Castilla 3 y Acacias.

*BWPD: Barriles de agua de producción por día




A continuación, se da a conocer la normatividad ambiental aplicable al proceso de licenciamiento ambiental, la cual contempla los términos de Referencia HI-TER-1-03 del 2010 – MAVDT, así como también el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente – Decreto 1076 de 2015 – MADS, la Resolución 2182 de 2016 – Modificación Modelo de Almacenamiento Geográfico – MADS, la Metodología General para la Elaboración de Estudios Ambientales ambas del 2018 – ANLA, la Guía de Participación Ciudadana para el Licenciamiento Ambiental – ANLA y la Ley 2273 de 2022 - Acuerdo de Escazú - Congreso de la Republica.

Se presenta también la localización general del estudio ubicado en el departamento del Meta, en el municipio de Guamal con la participación de 3 veredas las cuales son: El Encanto, Santa Bárbara y Santa Ana.

4. NORMATIVIDAD AMBIENTAL APLICABLE AL PROCESO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

-  Términos de Referencia HI-TER-1-03 del 2010 - MAVDT
-  Metodología General para la elaboración de Estudios Ambientales ambas del 2018 - ANLA
-  Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente - Decreto 1076 de 2015 - MADS
-  Guía de Participación Ciudadana para el Licenciamiento Ambiental - ANLA
-  Resolución 2182 de 2016 - Modificación Modelo de Almacenamiento Geográfico – MADS
-  Ley 2273 de 2022 - Acuerdo de Escazú - Congreso de la Republica




5. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL ESTUDIO

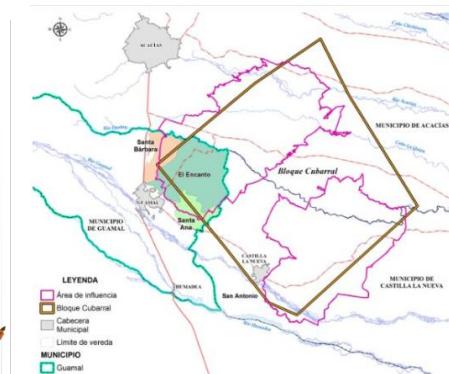
Municipio: Guamal

Unidades territoriales:

El Encanto

Santa Bárbara

Santa Ana






Una vez abordada la normatividad ambiental y la localización general del estudio, se comparten las características técnicas y las actividades del proyecto para el Campo Chichimene, partiendo con la reproducción de un video en el que se explica el proceso de inyección de aire para el recobro de hidrocarburos y siguiendo con la mención de la continuidad

	ACTA DE REUNIÓN
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene
	Autoridad: PERSONERÍA GUAMAL
	Lugar: OPC GUAMAL
	Fecha: 31 de julio de 2025
	Actividad: Primer encuentro – participación e información



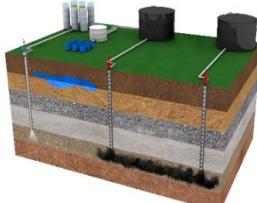
operativa del proyecto de inyección de aire – PIAR con las mismas capacidades aprobadas de inyección y de tratamiento de gases en la plataforma clúster 46, de manera continua: 8,8 MMSCFD* y 3 Pozos inyectores de aire.



ACTA DE REUNIÓN	
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
Autoridad: PERSONERÍA GUAMAL	
Lugar: OPC GUAMAL	
Fecha: 31 de julio de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información	

INYECCIÓN DE AIRE PARA RECOBRO DE HIDROCARBUROS

EXPANSIÓN DEL PROYECTO DE INYECCIÓN DE AIRE Y FACILIDADES ASOCIADAS



* MMSCFD : Millones de pies cúbicos estándar por día

INYECCIÓN DE AIRE PARA RECOBRO DE HIDROCARBUROS

Continuidad - PIAR



8.8 MMSCFD*
3 pozos inyectores de aire
1 estación de compresión,
inyección y manejo de fluidos



Expansión

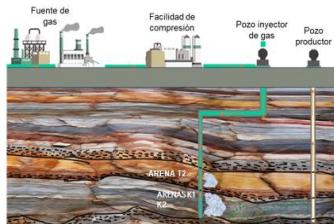
Hasta 80 MMSCFD
10 pozos inyectores de aire adicionales
4 estaciones de compresión,
inyección y manejo de fluidos adicionales

EIA Bloque
Cubarral

Nuestra
· energía

REINYECCIÓN DE GAS DE PRODUCCIÓN

PARA EL RECOBRO DE HIDROCARBUROS Y FACILIDADES ASOCIADAS



* MMSCFD : Millones de pies cúbicos estándar por día

- Hasta 80 MMSCFD* en las formaciones geológicas T2, K1 y K2.
- Construcción y operación de una estación de compresión, inyección y/o manejo de fluidos. (Ubicadas según la zonificación de manejo).
- 8 pozos inyectores de gas de producción.
- Hasta 10 MMSCFD por pozo.

Es una técnica madura y conocida, implementada exitosamente en varios campos de Colombia y el mundo.

EIA Bloque
Cubarral

Nuestra
· energía

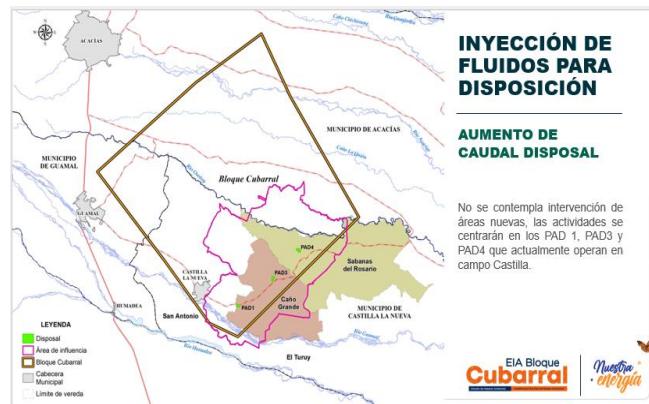
Así mismo, como parte de los alcances de Chichimene se tiene previsto tres centros de distribución (subestación) de 115/34,5 KV, así como tres centros de maniobra de 34,5 KV; se menciona que la localización de los centros de distribución de energía estará de acuerdo con la zonificación ambiental aprobada actualmente.

ACTA DE REUNIÓN	
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
Autoridad: PERSONERÍA GUAMAL	
Lugar: OPC GUAMAL	
Fecha: 31 de julio de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información	



Una vez abordadas las características técnicas y actividades del proyecto para el Campo Chichimene, se lleva a la cabo la presentación de estas mismas para el Campo Castilla en la que se identifica como uno de los alcances la inyección de fluidos para disposición con el aumento del caudal de disposición de agua de producción tratada en la Unidad K2, pasando de 764.932 BWPD aprobado mediante Resolución ANLA 1885/21 a 1.167.060 BWPD y la perforación de 2 pozos disposal en el PAD 1 o PAD 3, para sustituir 2 pozos que no respondan favorablemente a la inyección o a trabajos de reacondicionamiento, manteniendo el número de pozos disposal aprobados para el campo Castilla en 20 pozos.

De la misma manera se aclara que no se contempla intervención de áreas nuevas, puesto que las actividades se centrarán en los PAD 1, PAD3 y PAD4 que actualmente operan en Campo Castilla.



Posteriormente, se menciona la demanda, el uso y el aprovechamiento de recursos naturales desde el proyecto relacionados con la solicitud de los permisos de emisiones atmosféricas de las teas del Bloque Cubarral ante ANLA que parte de una iniciativa la cual busca que el seguimiento y monitoreo de las actividades del campo, incluyendo las relacionadas con el uso y aprovechamiento de recursos naturales, se realice con una sola entidad de tipo ambiental. Teniendo en cuenta que actualmente, los permisos se tramitan con CORMACARENA y se busca centralizar el seguimiento de este tipo de actividades bajo un mismo expediente con ANLA.

	ACTA DE REUNIÓN
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene
	Autoridad: PERSONERÍA GUAMAL
	Lugar: OPC GUAMAL
	Fecha: 31 de julio de 2025
	Actividad: Primer encuentro – participación e información



Se indican también, las diferentes etapas del proyecto las cuales se dividen en Transversal, Constructiva, Operativa y Desmantelamiento, abandono y restauración ambiental.

SOLICITUD DE PERMISOS DE EMISIÓN

La solicitud de los permisos de emisiones atmosféricas de las fases del bloque Cubarral ante ANLA parte de una iniciativa, que busca que el seguimiento y monitoreo de las actividades del campo, incluyendo las relacionadas con el uso y aprovechamiento de recursos naturales, se realice con una sola entidad de tipo ambiental.

Actualmente, los permisos se tramitan con CORMACARENA y se busca centralizar el seguimiento de este tipo de actividades bajo un mismo expediente con ANLA.

Campo Chichimene:

- Fase de la Estación Chichimene
- Fase proyecto de inyección de aire



Campo Castilla:

- Fase Estación Acacias
- Fase Estación Castilla 2
- Fase Estación Castilla 3

8. ETAPAS DEL PROYECTO



Como parte esencial de la elaboración del estudio se presenta todo lo relacionado con los lineamientos de participación, señalando como objetivos fomentar la asistencia de los actores, garantizar la eficiente transmisión y presentación de la información, promover la intervención activa de los participantes y buscar la generación de confianza entre las partes, lo anterior siguiendo lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 así como por la Guía de participación ciudadana, resaltando principios de participación, acceso a la información, máxima publicidad, transparencia, diálogo y comunicación efectiva y la coherencia en la información que se suministre y lo establecido en la Constitución Política de Colombia.

Teniendo en cuenta lo anterior, se han establecido 6 pilares esenciales para el desarrollo de la estrategia, el primero es la participación, el segundo el acceso a la información, el tercero es la llevar a cabo la máxima publicidad, el cuarto la transparencia, el quinto es la puesta en práctica del diálogo y la comunicación efectiva y el sexto es mantener la coherencia.

A su vez, se da a conocer la normativa sobre participación ciudadana en procedimientos administrativos ambientales, entre las cuales se encuentran: Ley 99 de 1993, Ley 1437 de 2011, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto-Ley 3573 de 2011, Ley 1333 de 2009, entre otras.

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN

Ecopetrol diseñó y desarrolló una estrategia de lineamientos de participación de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de la República de Colombia, el Decreto 1076 de 2015, la Guía de Participación Ciudadana para el Licenciamiento Ambiental (ANLA, 2018) y la Ley 2273 de 2022 (Acuerdo de Escacuá).

Objetivos de la estrategia

- Fomentar la asistencia de los actores
- Garantizar la eficiente transmisión y presentación de la información.
- Promover la intervención activa de los participantes
- Buscar la generación de confianza entre las partes

Pilares de la estrategia

- | | |
|-----------------------------------|---------------------------|
| 1 Participación | 2 Acceso a la información |
| 3 Máxima publicidad | 4 Transparencia |
| 5 Diálogo y comunicación efectiva | 6 Coherencia |



NORMATIVA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Conoce la normativa sobre participación en procedimientos administrativos ambientales:

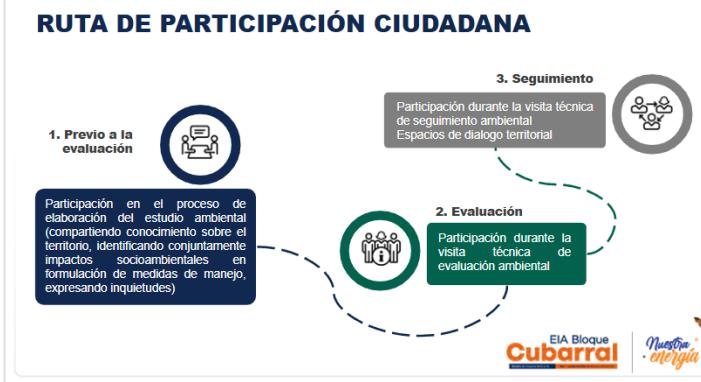
- Constitución Política de Colombia (preámbulo, artículos 1, 2 y 79).
- Ley 89 de 1993 (numerales 10, 12 y 13 del artículo 1, artículos 69 y 70 – Título X, mecanismos de participación).
- Ley 1427 de 2011 (artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 – Principios y derechos en las actuaciones administrativas).
- Ley 23 de 1973
- Decreto Ley 2811 de 1974 (artículo 1).
- Ley 1757 de 2015 (artículos 3, 102, 103, 104 y 110 – mecanismos de participación ciudadana).
- Ley 2273 de 2022 (Acuerdo de Escacuá, sobre acceso a la información, participación y justicia ambiental).
- Decreto 2033 de 2014 (estructura del sector ambiental y funciones institucionales).
- Decreto 376 de 2020 (modifica aspectos de participación en trámites ambientales).
- Decreto 1076 de 2015 (artículos 2.2.2.3.1.1 y 2.2.2.3.8.1 – participación en licenciamiento ambiental).
- Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2367 de 2024 (procedimientos sancionatorios ambientales).
- Circular 000006-7 de marzo de 2024 (ANLA).



ACTA DE REUNIÓN	
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
Autoridad: PERSONERÍA GUAMAL	
Lugar: OPC GUAMAL	
Fecha: 31 de julio de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información	

Como elemento clave en la estrategia de participación ciudadana se nombra la ruta de participación en la que se identifican tres mecanismos de participación:

- un primer mecanismo, previo a la evaluación en el que la participación se lleva a cabo durante el proceso de elaboración del estudio ambiental (compartiendo conocimiento sobre el territorio, identificando conjuntamente impactos socioambientales en formulación de medidas de manejo, expresando inquietudes);
- un segundo mecanismo, de evaluación en el que la participación se da durante la visita técnica de evaluación ambiental y finalmente,
- un tercer mecanismo de seguimiento en el que la ciudadanía participa durante la visita técnica de seguimiento ambiental y en los espacios de diálogo territorial.



Así mismo, se han identificado grupos de interés en las áreas de influencia preliminares, para lo cual se señala que hay dos grupos, el primero denominado actores sociales, quién lo conforma la comunidad en general de las veredas del área de influencia así como las juntas de acción comunal la organización de Asojuntas que reúne dichas Juntas de Acción Comunal los propietarios y habitantes de los predios del área donde se realizarán intervenciones entre otros; y el segundo denominado autoridades e instituciones que se conforman a nivel local, regional y nacional según sea el caso.

Suministrada la información de los actores identificados en el área de influencia se da a conocer que en el tema de lineamientos de participación y canales de comunicación se tiene previsto tres momentos de encuentro, en el primero se realizará la presentación de las características técnicas alcances y actividades del proyecto objeto de modificación así como se informarán las actividades que el Estudio de Impacto Ambiental realizará desde cada uno de sus componentes en el proceso de caracterización del área, para el segundo momento se menciona que se recordará los alcances técnicos y actividades del proyecto objeto de modificación, así como algunos elementos obtenidos durante el trabajo de campo, posteriormente en este mismo espacio se realizará de manera conjunta con las comunidades el taller de identificación de impactos y medidas de manejo.

Para el tercer momento de participación se tiene previsto dar a conocer a las autoridades y comunidades del área de influencia, la presentación de los resultados para la modificación del plan de manejo ambiental del Bloque Cubarral campos Castilla y Chichimene.

A su vez que se mencionan las ferias informativas con las comunidades, los espacios de información y participación con autoridades, organizaciones y JAC y la Interacción predio a predio como acciones a realizar desde Ecopetrol S.A. con el propósito de promover la participación ciudadana y garantizar el derecho de acceso a la información pública ambiental.

ACTA DE REUNIÓN	
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
Autoridad: PERSONERÍA GUAMAL	
Lugar: OPC GUAMAL	
Fecha: 31 de julio de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información	

LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN

Con el propósito de promover la participación ciudadana y garantizar el derecho de acceso a la información pública ambiental, Ecopetrol S.A., tiene contemplado realizar:

-  Ferias informativas con las comunidades (momento 1 y 2)
-  Espacios de información y participación con autoridades, organizaciones y JAC
-  Interacción predio a predio

- Primer momento – Presentación de características técnicas, alcance y actividades del proyecto objeto de modificación, área de influencia.
 - Segundo momento – Taller de identificación de impactos y medidas de manejo.
 - Tercer momento – Presentación de los resultados del estudio de Modificación del PMA. (Entrega Cartilla de resultados)
- | | |
|--|---|
| Actores sociales | Autoridades e instituciones |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Momento Uno (1) ▪ Momento Dos (2) ▪ Momento Tres (3) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Momento Uno (1) ▪ Momento Tres (3) |

EIA Bloque
Cubarral

Nuestra
energía

Como parte del proceso de comunicación constante, se mencionan los canales de comunicación informativos con los que se contará durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, los cuales están relacionados con una línea telefónica con respuesta vía WhatsApp que funcionará a partir del 9 de agosto de 2025, así como un correo electrónico específico del proyecto, buzón de sugerencias en las veredas, carpeta comunitaria para cada una de las juntas de acción comunal en las cuales se consignan las actas de reunión, listado de asistencia y materiales elaborados en el marco del estudio de impacto ambiental de igual forma se tendrá una página web informativa y participativa a través de la cual los diferentes actores puedan acceder a la información relacionada con el EIA,

En la misma vía, los elementos que se tendrán desde Ecopetrol para esta comunicación constante son las oficinas de atención al público, canales no presenciales como la página web, la línea telefónica nacional y el correo electrónico, además de los puntos de atención presencial en cada uno de los municipios de Acacias, Guamal Y Castilla La Nueva

11. COMUNICACIÓN CONTINÚA CON LAS COMUNIDADES

CAÑALES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL EIA



Línea telefónica con respuesta vía WhatsApp: 3226021936

Correo electrónico: info@eiabloquecubarral.com.co

Página web: www.eiabloquecubarral.com.co

Carpeta Comunitaria – JAC y Buzón Veredal



CANALES DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA GENERALES DE ECOPETROL

Para atender sus inquietudes, peticiones, quejas o solicitudes de información, Ecopetrol S.A. dispone de canales virtuales, telefónicos y presenciales

Canales no presenciales:

-  Página web: www.ecopetrol.com.co
-  Contac center: 310 315 8600
-  Línea telefónica nacional: 018000 918418
-  Correo electrónico: participacion_ciudadana@ecopetrol.com.co quejasysoluciones@ecopetrol.com.co

Oficinas de atención al público:

-  **Acacias**
Carrera 14 # 14-72
Barrio Centro
(Antigua Notaría)
-  **Guamal**
Carrera 7 # 14-19
Barrio Los Fundadores
Av. Las Palmas
-  **Castilla La Nueva**
Calle 9 # 12 -06
Av. Nuevo Milenio
-  **Villavicencio**
Centro Comercial Primavera Urbana
Piso 1 Local 152



Durante la reunión se presentaron los siguientes comentarios

Desde Ecopetrol se hace énfasis en la importancia del proyecto, teniendo en cuenta que es una oportunidad para Colombia ya que se presenta el mayor aprovechamiento de los recursos.

- **La señora Ana María Guevara, personera de Guamal** pregunta: ¿La implementación ya está o está en proceso?

	ACTA DE REUNIÓN
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene
	Autoridad: PERSONERÍA GUAMAL
	Lugar: OPC GUAMAL
	Fecha: 31 de julio de 2025
Actividad: Primer encuentro – participación e información	

- **Responde el profesional Helmuth Salazar de Ecopetrol:** la implementación de la tecnología de combustión in situ está funcionando desde hace 6 años en el sector norte de campo Chichimene, específicamente en el área del clúster 46, con el piloto de inyección de aire - PIAR actualmente se tiene una capacidad instalada de 8,8 MMSCFD, misma que está autorizada por ANLA durante 2 años más, de esta capacidad se está utilizando actualmente cerca de 3 MMSCFD mostrando una alta eficiencia del proceso, con estos resultados se busca expandir la tecnología a otras áreas del campo Chichimene, entre esas el área suroccidental (en jurisdicción del municipio de Guamal - Meta).

A su vez, se aclara el funcionamiento de la tecnología de combustión in situ mediante un ejemplo de combustión en una brasa tradicional, cuando se enciende un carbón se genera la braza alrededor del carbón sin prender fuego (incrementando la braza cuando se sopla, es decir, cuando se agrega oxígeno – aire), un proceso similar se lleva a cabo en el yacimiento, con una braza muy localizada (30 centímetros alrededor del pozo), pero con un frente de calor que avanza lentamente modificando las características del petróleo, haciéndolo más fluido y movilizándolo hacia los pozos productores cercanos, esto ha permitido aumentar el factor de recobro hasta cerca del 50%, incrementando las reservas de petróleo y la vida del campo.

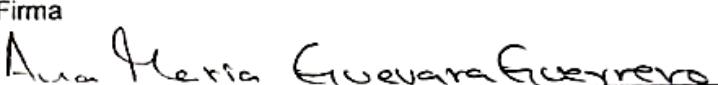
- **La señora Ana María Guevara, personera de Guamal** pregunta: ¿Ese gas de producción podría ser útil para otro uso diferente al propuesto para inyección?
- **Responde el profesional Helmuth Salazar de Ecopetrol.** Debido a su composición principal (nitrógeno, CO2, entre otros), no es viable utilizarlo como fuente de gas metano (como gas de uso doméstico); otros proyectos de aprovechamiento podrían permitir la utilización separada de gas CO2 en distintos usos (por ejemplo, como fuente de alimento de especies vegetales); no obstante, estas tecnologías continúan en estudio por parte de los investigadores de la compañía, como el ICP.
- **La señora Ana María Guevara, personera de Guamal** pregunta: ¿En temas de infraestructura eléctrica, de donde se va a tomar la fuente de energía eléctrica, debido al alto déficit en el departamento del Meta?
- **Responde el profesional Helmuth Salazar de Ecopetrol.** La fuente eléctrica es la misma tanto para la comunidad como para la empresa, no obstante, Ecopetrol trabaja permanentemente en tecnologías de autosuficiencia, por ejemplo, a partir de la subestación Termo Ocoa de Apiay se genera energía para gran parte de las actividades de la compañía en la región, además de otras tecnologías para suplir necesidades particulares.
- **La señora Ana María Guevara, personera de Guamal** pregunta: ¿La comunidad aislada tiene implementados energías alternativas (paneles solares), Ecopetrol utiliza para este proyecto en particular este tipo de fuentes alternativas
- **Responde el profesional Helmuth Salazar de Ecopetrol.** permanentemente continúa estudiando e implementando fuentes de energía alternativa, entre esas Ecopetrol está comprometido al trabajo multiinstitucional, en búsqueda del mejoramiento de infraestructura eléctrica, sin embargo, estas actuaciones están reguladas desde las entidades gubernamentales.
- **La señora Ana María Guevara, personera de Guamal** pregunta: ¿Qué es TEA?
- **Responde el profesional Helmuth Salazar de Ecopetrol.**: Es la chimenea donde se quema el gas de producción.

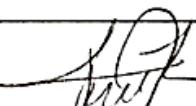
	ACTA DE REUNIÓN	
	Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
	Autoridad: PERSONERÍA GUAMAL	
	Lugar: OPC GUAMAL	
	Fecha: 31 de julio de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información		

- **La señora Ana María Guevara, personera de Guamal** menciona que se recomienda fortalecer el proceso de convocatoria, porque las citaciones normalmente llegan a presidentes de junta, pero más allá de eso no trasciende el mensaje a la comunidad; por lo tanto, se deben implementar otros canales de comunicación.
- Se responde que efectivamente se están implementando una serie de estrategias complementarias buscando llevar el mensaje a todos los actores sociales, mediante perifoneo, volanteo, cuñas radiales, redes sociales, entre otras.

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
-----	-----	-----

FIRMA DE RECEPCIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN

Nombre 	Firma 
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico) 3142267809	Cargo Personera Opel Guamal

Nombre 	Firma 
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico) 3112624544	Cargo Ingeniero de Yacimientos - Gerencia Técnicas

Nombre	Firma
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo

Nombre	Firma
Dato de contacto (No. de celular y correo electrónico)	Cargo

ACTA DE REUNIÓN	
Estudio de impacto ambiental para la modificación del plan de manejo ambiental del bloque Cubarral - Campos Castilla y Chichimene	
Autoridad: PERSONERÍA GUAMAL	
Lugar: OPC GUAMAL	
Fecha: 31 de julio de 2025	
Actividad: Primer encuentro – participación e información	

FIRMA DE REDACCIÓN DEL ACTA

Nombre

Agre Lelani Pachano P.

Firma

Agre Lelani Pachano P.

